

## Procedimiento personal contratado mediante empresa de trabajo temporal (ETT)

De: (Empresa usuaria)  
A: (E.T.T.)

De acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en el que se establece como condición previa a la puesta a disposición de un trabajador de su empresa de trabajo temporal, el conocimiento de esta última de las condiciones de trabajo del puesto a cubrir, les adjuntamos los siguientes datos sobre el puesto que se adjunta a la presente carta:

- a) Características del puesto de trabajo señalando el perfil del trabajador exigido.
- b) Evaluación del puesto, planificación de las medidas correctoras y equipos de trabajo necesarios.

Una vez hayan realizado la elección pertinente sobre el trabajador que reúne las condiciones exigidas, le solicitamos con carácter previo a la puesta a disposición, nos certifiquen formalmente los siguientes extremos:

- a) Su aptitud para el desempeño del puesto de  
mediante documento emitido por el Servicio de Prevención acreditado en la actividad de vigilancia de la salud.
- b) Haber recibido información sobre los riesgos expuestos por la empresa usuaria relativas a las características propias del puesto de trabajo, de las tareas a desarrollar, cualificación y aptitudes requeridas y a los resultados de la evaluación de riesgos.
- c) Poseer las cualificaciones y capacidades requeridas para el desempeño de las tareas que se le encomienden en las condiciones en que vayan a efectuarse y que cuenta con la formación necesaria, todo ello en relación con la prevención de los riesgos a los que pueda estar expuesto (Artículo 19 de la L31/95 de Prevención de riesgos Laborales).

Sin más asuntos que tratar y en espera de sus noticias, le saluda atentamente,

Fdo.:  
D./D<sup>a</sup> .:

Cargo:



## Procedimiento personal contratado mediante empresa de trabajo temporal (ETT)

- Características del puesto de trabajo señalando el perfil del trabajo exigido.

### PERFIL DEL TRABAJADOR

Puesto de trabajo  
a desempeñar

Funciones  
a desarrollar

Cualificaciones  
y formación  
requeridas

Motivación de  
la necesidad

Otros  
datos

Horario  
de trabajo

Duración  
del contrato

Observaciones



## Procedimiento personal contratado mediante empresa de trabajo temporal (ETT)

### INFORMACIÓN DE RIESGOS

Documentos de información de los riesgos al trabajador adscrito que deben entregarse antes del comienzo del trabajo:

- Ficha de seguridad del puesto a ocupar en la que aparecen los riesgos del puesto y los medios de protección y prevención a emplear, y explicación de la misma. Se firmará el modelo correspondiente por el representante de la empresa usuaria como por el empleado de la ETT.
- Informaciones relativas a riesgos generales y medidas preventivas y/o al manejo y manipulación de productos químicos. Se firmará el modelo correspondiente por el representante de la empresa usuaria como por el empleado de la ETT.



## Procedimiento personal contratado mediante empresa de trabajo temporal (ETT)

ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL AL TRABAJADOR ADSCRITO  
(TRABAJADORES DE E.T.T.)

(La entrega se realizará a continuación de la información y antes del comienzo del trabajo)

EMPRESA USUARIA  
PLANTA-SECCIÓN  
PUESTO DE TRABAJO  
E.T.T.  
NOMBRE DEL TRABAJADOR  
FECHA DE INCORPORACIÓN  
FECHA DE FINALIZACIÓN

EQUIPOS	1.ª REPOSICIÓN	2.ª REPOSICIÓN	3.ª REPOSICIÓN
	Fecha y firma*	Fecha y firma*	Fecha y firma*
Plazo máx. reposición			
	Fecha y firma*	Fecha y firma*	Fecha y firma*
Plazo máx. reposición			
	Fecha y firma*	Fecha y firma*	Fecha y firma*
Plazo máx. reposición			
	Fecha y firma*	Fecha y firma*	Fecha y firma*
Plazo máx. reposición			
	Fecha y firma*	Fecha y firma*	Fecha y firma*
Plazo máx. reposición			

Información sobre su utilización:

\*El trabajador arriba firmante da fe de haber recibido los equipos de protección individual necesarios para su trabajo según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95). De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, y se hace responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, deberá informar inmediatamente a la empresa cuando estos equipos se deterioren o extravíen.



## Procedimiento personal contratado mediante empresa de trabajo temporal (ETT)

MODELO PARA COMUNICAR A LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y/O COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD,  
LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

(Por duplicado o calco, una copia para cada parte)

Encargados de prevención	Delegados de prevención
D./D <sup>a</sup> .:	D./D <sup>a</sup> .:
D./D <sup>a</sup> .:	D./D <sup>a</sup> .:
D./D <sup>a</sup> .:	D./D <sup>a</sup> .:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Muy Sres. nuestros

En cumplimiento de lo indicado en los puntos 4 y 5 del art. 28 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales les comunicamos que con fecha \_\_\_\_\_

se incorporan \_\_\_\_\_ trabajadores de empresas de trabajo temporal en nuestras instalaciones.

Al pie les indicamos los puestos de trabajo que está previsto ocupen, así como la duración estimada de su presencia en nuestras instalaciones.

Rogándoles firmen el duplicado de la carta como acuse de recibo, aprovechamos la ocasión para enviarles un saludo

Fecha: \_\_\_\_\_ Recibido y fdo. \_\_\_\_\_

Puestos de trabajo	N.º de trab	Fecha incorp. y fin.	Nombre de los trabajadores

Observaciones y otras cuestiones:

